



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

# PLAN ANUAL DE VACANTES 2024



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

**ENERO 2024**

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

**IVAN FELIPE REYES CORTÉS**

Líder del Proceso Talento Humano

Jefe Dirección Gestión del Talento Humano



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	3
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	4
<b>ALCANCE</b>	4
<b>DEFINICIONES</b>	4
<b>METODOLOGIA</b>	5
<b>ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE VACANTES.</b>	5
<b>PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN</b>	9

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Tolima es una institución de educación superior de carácter público del orden territorial que fomenta el desarrollo de capacidades humanas para la formación integral permanente, apoyada en valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia mediante la búsqueda incesante del saber, la producción y la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura, para lograr esto la universidad debe contar con el talento humano suficiente y que disponga de las competencias necesarias para su buen desempeño. De allí la importancia de propiciar las condiciones para que las vacantes de las entidades públicas se provean de manera oportuna y adecuada.

Para lograr este objetivo se cuenta con el Plan Anual de Vacantes, instrumento establecido en el literal b) del artículo 15 de la Ley 909 del 2004. Con base en lo anterior, para la presente vigencia la Dirección de Gestión del Talento Humano lideró la recolección de la información de vacantes de la planta de personal administrativo.

El Plan Anual de Vacantes fue diseñado de conformidad con los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG, Dimensión 1, siendo así un instrumento de administración y actualización de la información relacionada con los empleos de la planta de cargos de la institución.

*¡Construimos la universidad que soñamos!*



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

## OBJETIVO GENERAL

Analizar y consolidar la información relacionada con las vacantes de la planta global de cargos de la Universidad del Tolima, según su denominación, nomenclatura y la forma en que han sido provistos de manera provisional, de ser el caso.

## ALCANCE

El Plan Anual de Vacantes vigencia 2024, abarca la planta de personal administrativo que fue aprobada por el Acuerdo 006 de 2012, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Tolima, el cual aprueba una planta global de 639 cargos, no obstante, dadas las modificaciones aprobadas por el Consejo Superior desde la creación de la planta hasta la elaboración del presente plan, actualmente la planta está compuesta por 613 cargos.

## DEFINICIONES

Clasificación: Según La Naturaleza De Las Funciones Según la naturaleza general de las funciones, las competencias y los requisitos exigidos para su desempeño, los empleos de las entidades u organismos del orden nacional se encuentran señalados en el Decreto 770 de 2005, clasificados en los siguientes niveles jerárquicos: Nivel Directivo, Nivel Asesor, Nivel Profesional, Nivel técnico y Nivel Asistencial.

Nivel Directivo: Comprende los empleados a los cuales corresponden funciones de dirección general, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes programas y proyectos.

Nivel Asesor: Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección de la rama ejecutiva del orden nacional.

Nivel Profesional: Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica



profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

Nivel Técnico: Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

Nivel Asistencial: Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores, o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

Por otro lado, se encuentran en la norma diferentes tipos de nombramientos, siendo esta la modalidad a través del cual el aspirante llega a ocupar el empleo vacante:

Nombramiento Ordinario: Se refiere al tipo de vinculación mediante el cual se proveen de manera definitiva los empleados de libre nombramiento y remoción. (Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1083 de 2015).

Nombramiento Provisional: Nombramiento mediante el cual se provee un empleo de carrera administrativa en caso de una vacancia temporal o definitiva del mismo. Opera mientras se provee el empleo mediante concurso de méritos.

Vacante Definitiva: Se refiere a los empleos que no cuentan con un empleado titular con derechos de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción o en provisionalidad.

## **METODOLOGIA**

Para la elaboración del presente Plan Anual de Vacantes se tuvieron en cuenta los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente documento se incluye la relación detallada de los empleos en vacancia definitiva con corte a 31 de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior, a ser provistos para garantizar la adecuada prestación del servicio y funcionamiento de la entidad.

## **ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD DE VACANTES.**

El diagnóstico de la estructura de la planta de cargos, permite evidenciar el total de cargos por nivel de empleo y la condición de provisión en que se encuentran.

Tabla 1. Planta de cargos Universidad del Tolima. (Acuerdos del Consejo Superior No 06 de 2012 y 012 de 2022).

NIVEL	GRADO	PROVISTO	VACANTE	Suma total
ASESOR	6	1		1
	11	3		3
Total ASESOR		4		4
ASISTENCIAL	11	63	11	74
	13	13	8	21
	15	42	19	61
	16	1		1
	19	51	20	71
	20		1	1
Total ASISTENCIAL		170	59	229
DIRECTIVO	9	41	3	44
	10	10	1	11
	13	2	1	3
	15	2		2
	16	3		3
	17	1		1
	DECANO	9		9
	DIRECTOR INSTITUTO	1		1
	RECTOR	1		1
	VICERRECTOR	4		4
Total DIRECTIVO		74	5	79
PROFESIONAL	6	16	8	24
	9	23	19	42
	11	12	8	20
	13	19	5	24
	15	11	2	13
	17	10	1	11
	18	4		4
Total PROFESIONAL		95	43	138
TECNICO	10	20	27	47
	13	23	20	43
	15	36	15	51
	17	16	6	22

Total TECNICO	95	68	163
<b>Suma total</b>	<b>438</b>	<b>175</b>	<b>613</b>

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023

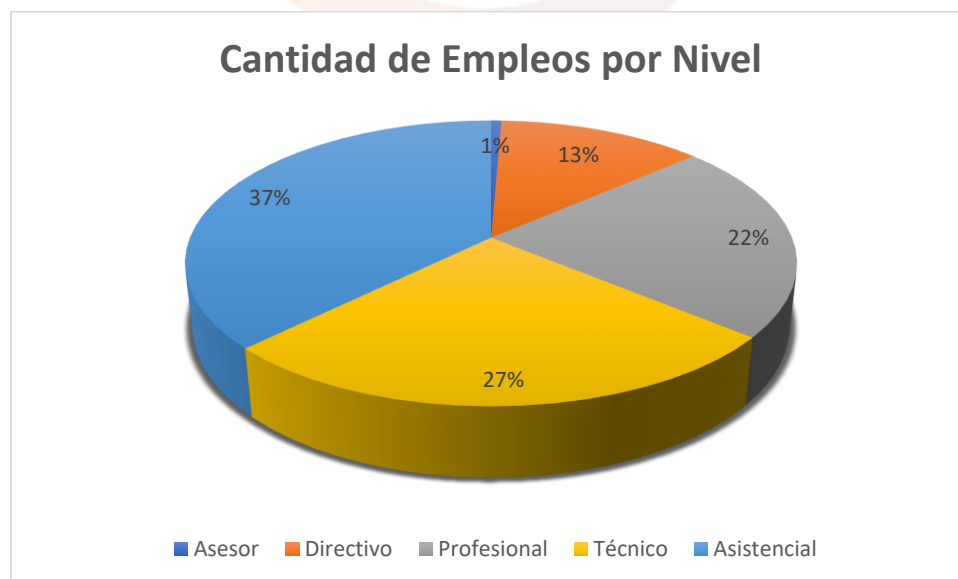
En consecuencia, la Planta de Personal Administrativo actual se compone de 613 cargos. Así mismo, la planta de personal administrativo, se ha distribuido de la siguiente manera por nivel jerárquico

Tabla 2. Planta de cargos por Nivel Jerárquico

Nivel Jerárquico	Cantidad de empleos	Peso Porcentual
Asesor	4	0,65%
Directivo	79	12,89%
Profesional	138	22,51%
Técnico	163	26,59%
Asistencial	229	37,36%
<b>Total</b>	<b>613</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023



Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Lo anterior indica que la Planta de Personal Administrativo está compuesta por un 36,05% del total de empleos cuyo requisito para su desempeño exige mínimo el título de

profesional y el 63,95% no. Por otro lado, es importante indicar que existen 85 empleos de libre nombramiento y remoción compuestos de la siguiente manera: del nivel directivo 68, del nivel asesor 4 y del nivel profesional 13; así como 517 empleos de carrera administrativa y 11 empleos de periodo.

Tabla 3. Ocupación Planta de cargos personal administrativo.

NIVEL	PROVISTO	VACANTE	Suma total
ASESOR	4		4
ASISTENCIAL	170	59	229
DIRECTIVO	74	5	79
PROFESIONAL	95	43	138
TÉCNICO	95	68	163
<b>Suma total</b>	<b>438</b>	<b>175</b>	<b>613</b>

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023

La planta de personal Administrativo de la Universidad del Tolima, con corte a 31 de diciembre de 2023 refleja una ocupación de 438 empleos equivalente al 71,45% del total y 175 empleos vacantes que representan el 28,55% del total de la planta de personal administrativo

Tabla 4. Vacantes planta de cargos administrativas por nivel y grado

NIVEL	GRADO	VACANTE
ASESOR		0
		0
Total ASESOR		
ASISTENCIAL		11
		8
		19
		0
		20
		1
Total ASISTENCIAL		59
DIRECTIVO	9	3



	10	1
	13	1
	15	0
	16	0
	17	0
	DECANO	0
	DIRECTOR INSTITUTO	0
	RECTOR	0
	VICERRECTOR	0
<b>Total DIRECTIVO</b>		<b>5</b>
PROFESIONAL	6	8
	9	19
	11	8
	13	5
	15	2
	17	1
	18	
<b>Total PROFESIONAL</b>		<b>43</b>
TECNICO	10	27
	13	20
	15	15
	17	6
<b>Total TECNICO</b>		<b>68</b>
<b>Suma total</b>		<b>175</b>

¡Construimos la universidad que soñamos!

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023

Tabla 5. Cargos provistos por tipo de nombramiento

Nivel	Carrera Administrativa	Comisión Docente	De Periodo	Libre Nombramiento y Remoción	Provisional	Total general
<b>Asesor</b>		1		3		4



Asistencial	13				157	170
Directivo	5*	25	1	43		74
Profesional	16**			11	68	95
Técnico	15				80	95
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>57</b>	<b>305</b>	<b>438</b>

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023

(\*) Se aclara que el nombramiento de estos cinco empleos directivos es de libre nombramiento y remoción, pero se encuentran ocupados por empleados de carrera en comisión para desempeñar dichos empleos.

(\*\*) Se aclara que un empleado con derechos de carrera se encuentra comisionado para desempeñar un empleo profesional de libre nombramiento y remoción.

Es de resaltar que, de los 468 cargos provistos, actualmente 26 docentes se encuentran comisionados en cargos académico administrativos de la planta global de cargos.

## PROYECCIONES DE RETIRO DEL SERVICIO POR EDAD DE RETIRO FORZOSO O JUBILACIÓN

Teniendo en consideración la normatividad que regula la materia, la Dirección de Gestión del Talento Humano analizó con corte a 31 de diciembre de 2023, las hojas de vida de sus servidores con el fin de establecer si por estas causas se generarán vacantes de empleos, teniendo como resultado que para la vigencia 2024, (3) tres servidores serán incluidos en la nómina de pensionados, contando con acto administrativo de aceptación de renuncia. A continuación, se detallan los cargos que quedaran vacantes:

- Un profesional universitario grado trece, adscrito a la Sección de tesorería.
- Un auxiliar administrativo grado once, adscrito a la sección de vigilancia.
- Un técnico grado diez, adscrito a la Facultad de Medicina veterinaria y Zootecnia.

Así mismo, se tiene previsto el retiro de (1) empleado que desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 11, nombrado en provisionalidad, quien cumplirá la edad de retiro forzoso.

Las otras situaciones de retiro del servicio contempladas en el artículo 41 de la Ley 909 de 2004 tales como: declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa, renuncia, invalidez absoluta, edad de retiro forzoso, destitución como consecuencia de un proceso



Universidad  
del Tolima



ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*

disciplinario, declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono, revocatoria del nombramiento por no acreditar requisitos para el desempeño del empleo, por orden o decisión judicial, supresión del empleo, muerte, las demás que determine la Constitución Política y las leyes; se trata de situaciones que no son predecibles y serán vacantes que al momento de presentarse se proveerán bajo la normatividad vigente y atendiendo la situación particular.

Así las cosas, para la vigencia 2024, se tienen previstos los siguientes cargos vacantes:

Nivel	Total Cargos	Vacantes
Asesor	4	0
<b>Asistencial</b>	229	61
Directivo	79	5
Profesional	138	44
Técnico	163	69
<b>Total</b>	<b>613</b>	<b>179</b>

Fuente: Dirección Gestión del Talento Humano.

Fecha de corte: 31 diciembre de 2023

Teniendo en cuenta que el presente plan presenta un análisis de las vacantes a generarse en la vigencia 2024, y dado que las mismas se causan por factores que no se encuentran en la órbita de control de la Institución, así como tampoco se encuentra en la capacidad de impedir su ocurrencia, no se plantean actividades a ejecutar en el presente plan.

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

*¡Construimos la universidad que soñamos!*